



ANUNCIO

(Resolución del Sr. Concejal de Personal nº 2160 de 15 de julio de 2020)

CONSTITUCION BOLSA DE TRABAJO OFICIALES DE OBRAS

PRIMERO: Constituir una bolsa de trabajo de Oficiales de Obras, que podrán ser llamados para proveer vacantes o sustituciones de puestos coyunturales de idénticas características a las convocadas o necesidades del servicios de carácter temporal, mediante nombramiento como personal interino o contratación laboral temporal, con efectos del día 13 de julio de 2020, por un período de cuatro años.

BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES DE OBRAS

ORDEN DE BOLSA	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	MIGUEL	DE LA FUENTE PÉREZ	15,2
2	RAFAEL	LINARES REQUENA	11,10
3	JAVIER	MORON AMOR	10,60
4	JUAN PABLO	CONCA ORTEGA	10,00
5	JUAN FRANCISCO	SANCHEZ BEJAR	9,80
6	JAIME	MINGOT LLORET	9,90
7	ANTONIO	HERNANDEZ HILARRI	8,10

Contra la citada Resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la página web del Ayuntamiento de Villajoyosa, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a fecha de su publicación. Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Villajoyosa, a 17 de julio de 2020